

Ley de lo Contencioso aprobó ayer Congreso

La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobó ayer la Asamblea Legislativa.

A través de la ley de lo Contencioso-Administrativo las personas particulares quedan protegidas de cualquier acción errónea o arbitraria de un funcionario público.

Los participantes que se consideren dañados o perjudicados de una disposición, podrán demandar al funcionario responsable ante los tribunales de lo Contencioso-Administrativo que también crea la ley, aprobada ayer. Las

reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial son con el fin de introducir a ese ramo del Estado los nuevos tribunales.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso, señaló en una de sus partes del estudio, lo siguiente: "El control de la legalidad ejercido sobre la Administración y los funcionarios no quebranta, de ninguna manera, el interés nacional de la fortaleza de poder y, en cambio, favorece el interés, también nacional de la seguridad jurídica de los particulares, contribuyendo

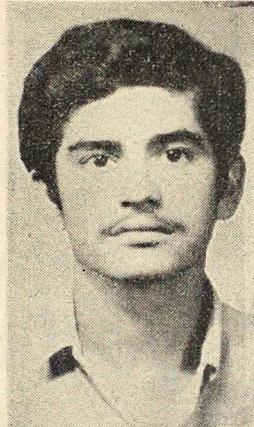
Pasa a la página 62

Hoy presentarán la colección trajes de baño "Brasil 79"

Este día a partir de las 8:30 p.m. se llevará a cabo en los jardines del Hotel Presidente Hyatt, la presentación de la colección de trajes de baño "Brasil 79".

El evento, informan, ha sido organizado por la Cámara de Co.

Pasa a la página 62



AHOGADO. (Cojutepeque). José Antonio Molina, conductor de las correspondencias postales entre Cojutepeque y Tenancingo, pereció ahogado en las playas de El Cuco. Su cadáver fue rescatado por un pesquero.



DE COSTA RICA. El ministro director de la Oficina de Planificación de Costa Rica, doctor Wilburg Jiménez Castro (derecha), realizó una visita al Ministerio de Planificación, para conocer la estructuración de dicho ramo y los más importantes

proyectos y programas. De izquierda a derecha: Arq. Luis García Prieto, Ing. Hernán Tenorio Laguardia, Ing. Ernesto Jaimes, Dr. J. Eduardo Reyes, ministro; y Dr. Jiménez Castro.

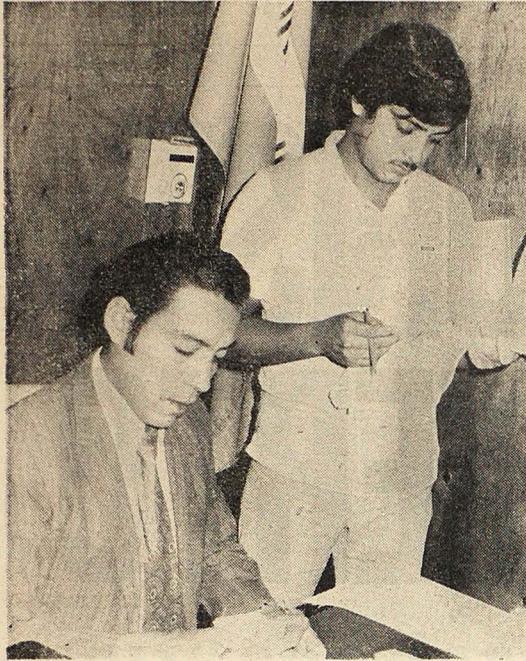


Foto de LA PRENSA, por Ulloa

DINERO RESCATADO. (San Miguel). Agentes de la SIC capturaron la banda de asaltantes del Almacén Gigante, donde robaron 80 mil colones. El juez primero de Paz, Br. Amilcar Tejeda Rivera y su secretario Br. Nefalí Somoza, cuentan d'nero rescatado.

Imagen de María es la pieza "histórica" del mes en Museo

La imagen de la Virgen María bajo la advocación de la Purísima Concepción, es la "Pieza Histórica del Mes" que exhibe el Museo Nacional "David J. Guzmán". Informaron en esa dependencia del Ministerio de Educación, que es un magnífico ejemplo del arte escultórico colonial centroamericano, de carácter religioso. La escultura fue hecha en Guatemala, donde durante la dominación española existió una famosa Escuela de Imagenaria en madera", derivado tanto de una hábil mano de obra indígena de gran tradición artística, como de la técnica española. El mestizaje cultural.

Por su estilo y abundancia de

De Sonsonate

Anciana de 105 años muere de golpes sufridos en caída

(Sonsonate). La anciana Faustina Angel Vega, de 105 años, murió ayer en el Hospital Rosales de San Salvador, de golpes que sufrió en una caída. La centenaria anciana ingresó al Hospital Rosales a principios del mes de septiembre y según familiares suyos, su quebranto de salud se debió a una caída, en situación que no explicaron, ocurrida en esta ciudad. En el centro hospitalario se le dio la respectiva atención, pero la anciana murió dos meses después, siendo reconocido su cadáver ayer por el juez Cuarto

de Paz de San Salvador, bachiller Mauricio Alejandro Juárez.

El cadáver fue trasladado ayer mismo a esta ciudad.

Condenan al que dio muerte al universitario Larrave R.

José Mario Antonio Zelaya de la O, fue condenado ayer por la muerte del estudiante Guillermo Alberto Larrave Rivas. Los debates se iniciaron a las diez de la mañana y finalizaron en horas avanzadas de la tarde; fueron presididos por el Juez Segundo de lo Penal de San Salvador, doctor Rafael Antonio Sánchez Rodríguez. El juicio fue depurado en el Juzgado Primero de lo Penal de San Miguel, pero la Corte Suprema de Justicia lo erradicó a San Salvador, teniendo que en San Miguel podría haber parcialidad a la hora de la vista pública, según una de las partes.

La muerte del estudiante Larrave, de 22 años, se registró el

Pasa a la página 35